

## CONTRATO DE COMPRA-VENTA

Conste por el presente documento que los que suscriben, por una parte la compañía Tecniguay, Tecnicentro Guayaquil S.A., legalmente representada por el Econ. Leónidas Almeida Gallo, en su calidad de Gerente General, parte a la cual se la podrá denominar como TECNIGUAY y por otra parte, la compañía Andujar S.A., legalmente representada por el Sr. Philipp von Hirschheydt en su calidad de Presidente Ejecutivo, parte a la cual se la podrá denominar como ANDUJAR, convienen en celebrar el presente contrato, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:

### ANTECEDENTES.-

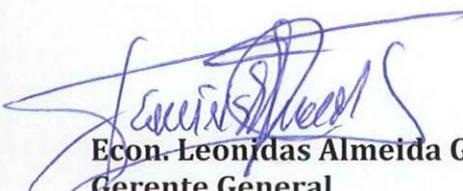
- a) En fecha 15 de Noviembre de 2013, el Directorio de la compañía Tecniguay, Tecnicentro Guayaquil S.A., aprueba que se proceda a la venta de las acciones que esta posee en la compañía Renovallanta S.A. al valor patrimonial de mercado
- b) La compañía Andujar S.A. se encuentra interesada en adquirir acciones en la compañía Renovallanta S.A.

**PRIMERA.-** Con los antecedentes anotados TECNIGUAY vende a ANDUJAR, las 75.171 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que posee en la compañía Renovallanta S.A., constantes en el título número 13 numeradas del 1127139 a la 1202309, emitido a nombre de Tecniguay

**SEGUNDA.-** ANDUJAR paga por las acciones descritas en la cláusula anterior el precio total de US\$ 300.000 (TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado a la firma de este documento.

**TERCERA.-** En caso de controversia en la ejecución de este contrato, las partes se someten al procedimiento arbitral que se cumplirá en el Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay. El laudo será dictado en derecho, por un árbitro único.

Para constancia de lo anteriormente estipulado, firman las partes contratantes en Cuenca, el 16 de Diciembre de 2013.

  
**Econ. Leónidas Almeida Gallo**  
**Gerente General**  
**Tecniguay, Tecnicentro Guayaquil S.A.**

  
**Sr. Philipp von Hirschheydt**  
**Presidente Ejecutivo**  
**Andujar S.A.**

